

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN CARÁCTER DE URGENTE Y DE FORMA COORDINADA GARANTICEN LA AMPLIACIÓN DEL SUBSIDIO EN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, DERIVADO DEL INCREMENTO EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA COMO RESULTADOS DE LAS ALTAS TEMPERATURAS REGISTRADAS EN LOS ÚLTIMOS MESES, ASIMISMO, PARA QUE REFORMULE EL SUBSIDIO EN BENEFICIO DE LA REGIÓN NORTE DEL PAÍS EN RAZÓN DE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS QUE SUPERAN LOS PROMEDIOS DE CALOR ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE).

La suscrita, Diputada Federal Daniela Soraya Álvarez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, somete a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

Nuestro país cuenta con una diversidad climática de norte a sur, este se encuentra determinado por diversos factores por lo que se identifican múltiples climas. Casi la mitad de las entidades federativas que cuentan con climas extremos, de día altas temperaturas oscilando hasta los 45 grados centígrados y de noche fríos extremos.

De acuerdo con los expertos “Estas variaciones se han desarrollado en las últimas décadas, y se pueden atribuir a múltiples factores, no sólo al calentamiento global”

En mi entidad Chihuahua, los meses de verano son muy calurosos mayo y junio han registrado temperaturas máximas, en julio y agosto la humedad aumenta, lo que tiene como consecuencia un clima más caluroso. En los días más cálidos de este año, se habían alcanzado casi los 43 °C y en los más fríos por debajo de los 0 grados, por lo que la gran mayoría de la población requiere de ventiladores, aires acondicionados como los mini splits, calentones, entre otros, para poder soportar las altas o bajas temperaturas.

La Dirección General de Protección Civil municipal de Ciudad Juárez, atendiendo los informes del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), en días pasados declararon Alerta Naranja derivado que se pronosticaban temperaturas máximas de 42 grados centígrados, llegando el termómetro a 42.7 grados centígrados, un récord histórico para nuestra comunidad, asimismo, días después decretaron Alerta Amarilla debido a las temperaturas que sobrepasan los 40 grados centígrados.

Las temperaturas extremas ocasionan mayor uso de los aparatos eléctricos, lo que impacta de manera directa en la economía de los ciudadanos chihuahuenses, al incrementarse sus recibos de luz considerablemente por la demanda del servicio. En un país como el nuestro, en donde la pobreza va en aumento es preocupante dado que miles de familias tienen que destinar parte de su presupuesto para pagar este servicio.

Si bien, las diferentes tarifas se encuentran subsidiadas, no son suficientes dado que las cuentas para el pago de luz se incrementan considerablemente, por lo que,

solicitamos al Gobierno Federal, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, regular de manera más eficiente y eficaz las tarifas eléctricas para las zonas con altas temperatura, principalmente para que reformule la tarifa para Ciudad Juárez, Chihuahua.

De acuerdo con expertos de la UNAM ¹“2021 fue el sexto año más caluroso a nivel global, con un aumento de 1.1 a 1.2 grados centígrados con respecto al periodo preindustrial. Ocho de los 10 años más cálidos han ocurrido en la última década y hay umbrales de riesgo que estiman que la temperatura aumentará 1.5 grados centígrados para inicios de 2030 y dos grados para 2050 en el planeta”.

Señalan que “Nuestro país se calienta más rápido que el promedio global. De hecho, en el 2020, que ha sido el año más caliente que hemos registrado, rebasamos 1.5 grados de aumento y estuvimos por arriba de 1.6”.

De acuerdo con diversos pronósticos las altas temperaturas en México seguirán aumentando. Organismos internacionales señalan que, de no trabajar los gobiernos para mitigar los daños ambientales para 2030, se prevé un aumento en todo el mundo.

El subsidio a la electricidad ayuda a mitigar el impacto en los consumidores más vulnerables, es decir, en los hogares con mayor pobreza, mismo que deben reformularse tras el impacto que ha tenido en las familias la crisis económica que atraviesa nuestro país. Entre las zonas que reciben los beneficios del subsidio por parte del gobierno mexicano se encuentra la zona norte del país, sin embargo, esto

¹ López, P. (2022) México ya rebasó los 1.6 grados de aumento en la temperatura. Gaceta UNAM. Recuperado de <https://www.gaceta.unam.mx/mexico-ya-rebaso-los-1-6-grados-de-aumento-en-la-temperatura/>

no es suficiente. Nuestro país se encuentra ante una inflación de más de 7 por ciento, mientras que los productos de consumo básico prácticamente se han duplicado, con lo que miles de familias han perdido poder adquisitivo, dificultándose el pago de este servicio.

Con datos del Gobierno Federal² “La inflación general anual en diciembre de 2021 se ubicó en 7.36%., siendo la más alta para un mes similar desde el año 2000; además de encontrarse fuera del rango objetivo del Banco de México (+2.00%, +4.00%) por décimo mes consecutivo. Señalan que de acuerdo con el INEGI “fue resultado del aumento anual del índice de precios subyacente en 5.94%, el mayor para un mes de diciembre en 21 años, y del no subyacente en 11.74%, menor al de noviembre pasado, pero el más alto para un último mes del año desde 2017.” De acuerdo con el Banco de México “en la primera quincena de junio las inflaciones general y subyacente registraron tasas anuales de 7.88% y 7.47%, respectivamente, manteniéndose en niveles elevados no observados en dos décadas.”³

Con base en información de la Comisión Federal de Electricidad⁴, las tarifas de luz para alto consumo se clasifican de la siguiente forma:

El límite de alto consumo se define para cada localidad en función de la tarifa en la que se encuentre clasificada:

² Gobierno de México (2022, enero 07) Inflación anual cerró 2021 en 7.36%. Recuperado de <https://www.gob.mx/shcp/gacetaeconomica/articulos/inflacion-anual-cerro-2021-en-7-36>

³ Banxico (2022, junio 23) Anuncio de Política Monetaria. Comunicado de Prensa. Recuperado de <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BCACDD0D6-B5C5-C4F8-65A6-C79D36A1981D%7D.pdf>

⁴ CFE (S.F) Tarifas DCA. Recuperado de <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRECasa/Tarifas/TarifaDAC.aspx>

Tarifa 1:	250 (doscientos cincuenta)	kWh/mes.
Tarifa 1A:	300 (trescientos)	kWh/mes.
Tarifa 1B:	400 (cuatrocientos)	kWh/mes.
Tarifa 1C:	850 (ochocientos cincuenta)	kWh/mes.
Tarifa 1D:	1,000 (un mil)	kWh/mes.
Tarifa 1E:	2,000 (dos mil)	kWh/mes.
Tarifa 1F:	2,500 (dos mil quinientos)	kWh/mes.

Atendiendo a lo establecido en los Acuerdos que publica la Comisión Federal de Electricidad " hace referencia a lo previsto en los artículos 139, segundo párrafo de la Ley de la Industria Eléctrica, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 41, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al "Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer el mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2017"⁵

Con ello, determinan "Cada mes calendario, a partir del día primero del mes que corresponda, se ajustarán los cargos de la tarifa para suministro y venta de energía eléctrica DAC, respecto del mes anterior".

De las diferentes tarifas consideradas anteriormente la Tarifa 1F solo aplica a localidades donde la temperatura media mensual en verano sea mínima de 33 grados, sin embargo, el clima en Chihuahua es muy cambiante, por lo que varios municipios hemos vivido olas de calor intensas en verano y temperaturas mínimas por la noche en invierno llegando incluso a nevar, con lo que consideramos se debe

⁵ DOF (2017, noviembre 30) ACUERDO por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506179&fecha=30/11/2017#gsc.tab=0

reformular un mayor subsidio para nuestra región y más a los municipios que rebasen los 40 grados centígrados.

Debido a que “México se ha estado calentando alrededor de 0.3 grados por década, lo que es muy alto en comparación con otras regiones del planeta. El calentamiento es muy heterogéneo: mientras que en el centro y gran parte del país está alrededor de dos grados por siglo, hay regiones en el norte que han alcanzado tendencias de hasta seis grados por siglo”⁶. donde cada año rompe el récord del año anterior y la tendencia es creciente.

Atendiendo las razones antes expuestas, es que pedimos sean reformulados los subsidios a las tarifas de luz, buscando con ello el beneficio de la población que más lo requieren.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable Comisión Permanente, el siguiente

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en carácter de urgente y de forma coordinada garanticen la ampliación del subsidio en las tarifas eléctricas del municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, derivado del incremento en el consumo de energía eléctrica como resultados de las

⁶ 6 López, P. (2022) México ya rebasó los 1.6 grados de aumento en la temperatura. Gaceta UNAM. Recuperado de <https://www.gaceta.unam.mx/mexico-ya-rebaso-los-1-6-grados-de-aumento-en-la-temperatura/>

altas temperaturas registradas en los últimos meses, asimismo, para que reformule el subsidio en beneficio de la Región Norte del país en razón de las condiciones climatológicas que superan los promedios de calor establecidos por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 12 de julio del 2022.



Daniela Soraya Álvarez Hernández

Diputada Federal